



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE MARZO DE 2018

## VISTO:

La nota presentada por el Sr. ACTIS, NAHUEL ANTONIO (DNI. 34.716.998) alumno de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

#### CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN y CS. NRO. 543/17 el mencionado alumno debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobada la asignatura

Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

## POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

# ACTIS, NAHUEL ANTONIO (DNI. 34.716.998)

ANATOMIA FUNCIONAL

APROBADA POR ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA I Y ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA II

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

## RESOLUCION DFCN y CS Nº 128/18

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U. M. P. S. J. B.

MSC. ANTONIA LIDIA BLANCO DEGANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.